



LUIS MIGUEL MANSO GARRIDO Director del Área de Senderos de la Federación de Deportes de Montaña de Castilla-La Mancha (FDMCM)

CERTIFICA:

Que con fecha 12 de diciembre de 2024, conforme a lo establecido en el Anexo 1 del Reglamento de Senderos Homologados de Castilla-La Mancha, y a propuesta del Comité de Senderos, se aprobó por la Junta Directiva de la FDMCM la actualización de las Tasas Generales por Tramitación y Homologación de Senderos así como las Tasas particulares para las Revisiones Periódicas de Mantenimiento, quedando establecidas en:

- Revisiones Ordinarias: Importe de la tasas a partir del 1/01/2025 de 360,00€
- Tasas base Homologación: a partir del 01/01/2025 de 600,00 €

Y para que conste se expide el presente Certificado en Cifuentes a 22 de mayo de 2025